



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20206000225731
Fecha: 17/06/2020 11:30:13 a.m.

Bogotá D. C.,

Doctora
LIGIA CHAVES ORTIZ
Viceministra de Relaciones Laborales e Inspección
Ministerio del Trabajo
Carrera 14 No. 99 – 33
Bogotá, D.C.

REF.: Remisión consulta sobre posibilidad de traslado de un funcionario aforado. **RAD.: 20209000233632 del 05-06-2020-2020.**

Respetada doctora:

Por ser el asunto de la referencia de competencia del Ministerio de Trabajo, de acuerdo con lo dispuesto el Decreto 4108 de 2011, y en especial, lo dispuesto en su artículo 22 que le atribuye al Viceministerio de Relaciones Laborales e Inspección, la protección de los derechos en el trabajo, comedidamente se le remite para efectos de que se absuelva la consulta sobre la posibilidad de traslado de funcionario con fuero sindical.

De esta remisión se le ha informado a la peticionaria **JANETH CORREA VARGAS**

Cordialmente,

ARMANDO LÓPEZ CORTES
Director Jurídico

Anexos: Oficio No. 20209000233632 del 5 de junio de 2020, en un folio.

Elaboró: Pedro P. Hernández Vergara
Revisó: Jose F. Ceballos Arroyave
Aprobó: Armando López Cortes
11602.8.4